



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General
de Recursos Humanos
VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE
PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS
CONVOCADOS POR

RESOLUCION 20 DE DICIEMBRE DE 2022

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	No presentar fotocopia del DNI en vigor o documento correspondiente para los nacionales de los países recogidos en la Resolución de convocatoria.
02	Solicitud sin nombre o apellidos.
03	No tener cumplidos los 18 años.
04	Por tener cumplida la edad ordinaria de jubilación.
05	No consignar cuerpo por el que se participa o presentarse a otro no convocado.
06	Pertenecer al mismo cuerpo que se desea ingresar.
07	No consignar especialidad o consignar una no convocada.
08	No consignar acceso por el que se participa o consignar un acceso no convocado.
09	No tener prestados 6 años en el cuerpo de procedencia (acceso 3).
10	No acreditar suficientemente los requisitos relacionados con la nacionalidad exigidos en la convocatoria.
11	No cumplir requisitos para acceso por reserva de discapacidad.
12	No presentar la titulación requerida para el ingreso en el Cuerpo por el que participa.
13	No especificar cuerpo de procedencia o especialidad del cuerpo de procedencia acceso 5.
14	Presentar renuncia dentro del plazo de solicitudes.
15	Solicitud presentada fuera de plazo.
16	No ser funcionario de carrera de los cuerpos de Secundaria, FP y RE o no pertenecer al ámbito de gestión de la Vicepresidencia. Consejería de Educación y Universidades (Adquisición de nueva especialidad).
17	Exclusivamente para aspirantes sin nacionalidad española, por no cumplimentar el recuadro 5B de la solicitud.
18	Por estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal.
19	No abonar la tasa por derecho de examen o no justificar la exención de la misma, según convocatoria.
20	Por no reunir el requisito de titulación exigido en la base 3 de la convocatoria.
21	No acreditar la formación pedagógica y didáctica
22	Abonar las tasas por derecho de examen fuera de plazo
23	No presentar fotocopia del DNI en vigor o documento correspondiente para los nacionales de los países recogidos en la Resolución de convocatoria
24	No presentar el dictamen vinculante de aptitud que figura en el Anexo III de la convocatoria
25	Irregularidades en el pago de tasas
26	No presentar alguno de los requisitos generales/específicos exigidos en la convocatoria
27	Defecto de forma en la presentación de la solicitud
28	No se recupera documentación aportada con la solicitud



29

No reunir todos los requisitos del apartado 3.1.c



Comunidad
de Madrid

Dirección General
de Recursos Humanos
VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

FECHA: 06/06/2023

Página 4 de 4

CUERPO: 0594 - PROFESORES DE MUSICA Y ARTES ESCENICAS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.A.T.	PR. IDIOMA	ACCESO	ESPECIALIDAD	L. INTER	EXCLUSIONES
*****0568	ALAEZ ESTEBAN, MARIA BEGOÑA	MADRID-SERVICIOS CENTRALES		1	DIRECCION ESCENICA	S	19
*****6932	LOPEZ SANCHEZ, MARIA	MADRID-SERVICIOS CENTRALES		1	DANZA ESPAÑOLA	S	19